

-8 MAR 1930



117202

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

PATENTE DE INVENCIÓN

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de N. V. PHILIPS' GLOESILAMPENFABRIEK, cons-
tituida en Holanda y establecida en Amasingel 6,
Eindhoven, HOLANDA, por

" UN SISTEMA DE LAMPARA ELECTRICA DE
INCANDESCENCIA O APARATO ANALOGO,
CON EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE
PARA SU FABRICACION "

~~~~~

Si el pié de una lámpara de incan-  
descencia es de construcción normal, esto es, si se  
compone, entre otros elementos, de una pieza tubu-  
lar de bordes rebajados en forma de brida, puede  
empotrarse en la ampolla del modo habitual.

5

Especialmente para fines de propagan-  
da, se han construido lámparas de incandescencia

10

cuyo pié comprende, a mas de esta pieza tubular, otro u otros cuerpos tubulares de vidrio. Así, por ejemplo, se han hecho lámparas con una ampolla interior dispuesta dentro de la exterior y sujeta al pié de la lámpara de modo que constituya un cuerpo tubular en torno al mismo. Habitualmente se empo- tra este pié en la ampolla fijando primero la ampo- lla interior al borde inferior de la pieza tubular del pié, y fijando enseguida el borde inferior a la ampolla. Se ha comprobado que aún cuando en apa- riencia este procedimiento es muy sencillo, dá lu- gar a esfuerzos nada convenientes, que produzcan en la soldadura grietas originarias de escapes.

15



20

Conforme al invento, los cuerpos tu- bulares que forman parte del pié llevan bridas, y se disponen de modo que estas bridas queden a escasa distancia una encima de otra, fijándose simultánea- mente a la ampolla.

25

La lámpara obtenida por este proce- dimiento se caracteriza porque el pié, compuesto al menos de dos cuerpos tubulares de bridas, se une por cada una de estas bridas a la ampolla.

30

El procedimiento que es objeto del in- vento puede aplicarse también a los tubos de descar- gas, si se creyese conveniente dotar sus pies de va- rios cuerpos tubulares y empotrar éstos en la ampo- lla.

35

El invento se explicará en pormenor con referencia al dibujo adjunto, en el que 10 desig- na una ampolla en la que se empo- tra un pié 11 com- puesto de una pieza tubular 12 de brida 13. A la

40

pieza tubular 12 se fija, mediante una varilla 14 de vidrio, un cuerpo tubular 15 tambien provisto de una brida 16. La varilla 14 soporta los cuerpos incandescentes 17 y 18.

45



Para empotrar el pié 11 en la ampolla, la pieza tubular 12 del pié y el cuerpo tubular 15 se disponen de tal modo que las bridas 13 y 16 queden a cierta distancia una por encima de otra, esta separación puede ser pequeña, por ejemplo, de 1/4 a 2 cm.; y seguidamente se sujetan las bridas 16 y 30 a la ampolla 10.

50

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en los Países Bajos, el 23 de marzo de 1929, bajo el número 45.544, se asoge a los beneficios del artículo 51 de la Ley de Propiedad Industrial.

55

-o- N O T A -o-

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

60

1º.- Un procedimiento que permite fijar una ampolla a un pié de lámpara que comprende por lo menos dos cuerpos tubulares, consistente en dotar de bridas a estos cuerpos y en disponerlas de modo que queden separadas por una distancia corta, fijándolas luego simultáneamente a la ampolla.

65

2º.- Una lámpara eléctrica de incandescencia o aparato análogo, caracterizado por componerse el pié de dos cuerpos tubulares, por lo menos, provistos de bridas, cada una de las cuales se fija a la ampolla.

70

3º.- Un sistema de lámpara eléctrica de incandescencia o aparato análogo, con el procedimiento correspondiente para su fabricación.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado,

75

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 8 de marzo de 1930.

P. A.

